

1. EL PROGRAMA "ELLAS HACEN" DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS PROTAGONISTAS DE LA POLÍTICA SOCIAL (PARANÁ, 2018)

Nadia Yazmin Sclaris¹

RESUMEN

En este artículo se emprende un análisis sobre la implementación del Programa "Ellas Hacen" en la ciudad de Paraná durante el 2018 a partir del relato de las protagonistas de esta política social, es decir, las mujeres titulares de la misma. Este programa estuvo orientado a mujeres de los sectores populares que fuesen madres de tres o más hijos, con hijos con discapacidad o víctimas de violencia de género. En este análisis se asume una perspectiva teórica feminista y se incorpora la investigación cualitativa como metodología de investigación.

Palabras claves: políticas sociales; género; experiencias.

ABSTRACT

This article undertakes an analysis of the implementation of the "Ellas Hacen" Program in the city of Paraná during 2018 based on the story of the protagonists of this social policy, i.e., the women who were its beneficiaries. This program was aimed at women from the popular sectors who were mothers of three or more children, with children with disabilities or victims of gender-based violence. In this analysis, a feminist theoretical perspective is assumed and qualitative research is incorporated as a research methodology.

Key Words: social policies; gender; experiences.

¹ Licenciada en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de Entre Ríos. yazmiscalris@gmail.com.

Introducción²

Este artículo³ se propone como objetivo analizar los modos en que interviene el Estado argentino en las desigualdades de género desde las políticas sociales y conocer las experiencias que construyen las mujeres en relación con las mismas. Para ello se toma la experiencia puntual del Programa "Ellas Hacen" que se consolidó en 2013 en la República Argentina en el marco del Programa de Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja" (de ahora en más, PRIST-AT), mediante la resolución 2176/13⁴ en la que se planteó el trabajo con una población específica: mujeres que se encontraban en situación de "*vulnerabilidad social*" -en términos de la reglamentación-, que tuvieran a su cargo tres o más hijos menores de 18 años y/o con discapacidad, y/o que se encontraran atravesando situaciones de violencia de género. El objetivo principal de esta línea de acción fue la inclusión laboral y la terminalidad educativa de mujeres de los sectores populares, con el horizonte puesto en el fortalecimiento de la calidad de vida; a través de capacitaciones y desarrollo de cooperativas⁵ para la generación de oportunidades sociolaborales e inclusión en el mercado de trabajo.

Esta política incorporó las demandas de la coyuntura, dado que se consolidó en el marco de lo que puede pensarse como un crecimiento exponencial de los movimientos feministas⁶ en nuestro país. Mientras que recogió una demanda existente en el campo de los programas sociales puesto que "se ha documentado la presencia mayoritaria de mujeres entre los titulares de los programas de empleo transitorio implementados desde mediados de la década de 1990 (Cross, 2012; Zibecchi, 2013)" (como se cita en Pacífico, 2019:79).

Sin embargo, esta presencia mayoritaria de mujeres entre titulares de programas sociales ha estado ligada al sostenimiento familiar (Anzorena, 2013; Luna, 2014), es decir, reforzando el rol de mujer-madre de las mujeres en la sociedad argentina. Por lo que el análisis del Programa "Ellas Hacen" se torna interesante porque propone pensar la titularidad en tanto protagonistas de la política social.

En este sentido, en este análisis resultan claves las perspectivas de género y derecho, principalmente se retomaron los aportes de Bach (2016) recuperando las voces de las mujeres titulares y protagonistas de la

² Agradezco sugerencias y comentarios a Martina Ferro Piérola. Profesora y Licenciada en Ciencias Sociales – Universidad Autónoma de Entre Ríos, Argentina.

³ Este artículo retoma aspectos trabajados en la tesina de grado "Experiencias de mujeres titulares del Programa Ellas Hacen en contexto de espacios formativos de género en la FTS-UNER (Paraná, 2018)", para la obtención del título de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, que se desarrolló entre los años 2020 y 2022 en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina.

⁴ Esta resolución no posee publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

⁵ Las cooperativas son entendidas -según la Ley N°20.337- como "entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios" (art. 2°).

⁶ Un colectivo que visibiliza las situaciones de desigualdades a las que se encuentran expuestas las mujeres, lesbianas, travestis y trans y que tuvo su momento de mayor visibilidad con el surgimiento en 2015 del Movimiento "Ni Una Menos" que fue convocado por redes sociales para decir basta y poner freno a las reiteradas muertes de mujeres y, tuvo como objetivo hacer visible la connotación política de estos hechos, sosteniendo que debían obtener una respuesta de manera pública y organizada.

política social con el objetivo de conocer cuáles fueron sus experiencias y qué implicancias tuvo dicho programa en la (re) construcción de sus condiciones materiales y simbólicas de existencia.

Para esto, en este artículo, se asume una perspectiva cualitativa desde la que es posible reivindicar las experiencias de mujeres que no sólo no han sido escuchadas o se las ha desconocido por el hecho de ser mujeres sino también por las desigualdades económicas que las atraviesan históricamente. Los datos provienen de entrevistas a las mujeres que fueron titulares del programa y a referentes institucionales, así como también, de la observación en espacios de formación que se desarrollaron en el marco del mismo. Estas estrategias permitieron recoger los relatos de las mujeres y ponerlos en diálogo con las discusiones teóricas de las categorías claves que atraviesan este análisis: políticas sociales, género y experiencia.

1. Condiciones sociohistóricas de producción del programa

La construcción del Programa "Ellas Hacen" se comenzó a pensar a partir de un análisis del perfil de destinatarias del PRIST-AT en donde se observó una gran participación de mujeres⁷. Mientras que, en el marco del contexto social, político, económico y cultural, la cuestión de género comenzaba a ocupar un lugar relevante en la agenda pública y estatal y, también, se reconoce desde la gestión político-administrativa-gubernamental la persistencia del empleo precario.

En este contexto, Grassi (2016) sostiene que para el 2014, las cifras de desempleo disminuyeron, no obstante, no se traducían a un aumento en las tasas de empleo registrado, lo que daba cuenta de un crecimiento del empleo no registrado en el país.

También, en el período que va desde 2003 a 20015, en el país se sancionaron las leyes 25.673⁸, 26.150⁹, 26.618¹⁰, 26.657¹¹, 26.743¹² y 26.485¹³ aportando a la instalación de la cuestión de género en la agenda pública y social, generando un ámbito propicio para el debate político y social.

El ámbito jurídico a pesar de que "no puede ser capaz de tocar la esfera de la moral ni, por sí solo, transformar el orden vigente, puede, de todas formas, interpelar y convocar a una deliberación ética, dando

⁷ Los movimientos feministas comenzaron a tener mayor protagonismo en la última década en la vida social y política del país. A su vez, se habían sancionado una serie de leyes que reconocían a la cuestión de género como una problemática social, lo que implicó la promoción de los derechos de las mujeres y la comunidad lgbtiq+ y la prevención frente a situaciones de violencia de género.

⁸ Ley de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, sancionada en 2002.

⁹ Ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, sancionada en 2006.

¹⁰ Ley de Matrimonio Civil (Matrimonio Igualitario), sancionada en 2010.

¹¹ Ley Nacional de Salud Mental, sancionada en noviembre de 2010.

¹² Ley de Identidad de Género, sancionada en 2012.

¹³ Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sancionada en 2009.

origen a nuevas sensibilidades" (Segato, 2003:260), convocando al Estado a esta deliberación y a una toma de posición frente a las problemáticas de género.

En efecto, una de las mujeres protagonistas de esta política recupera en su relato el contexto de surgimiento del programa e identifica en este a la sanción de la ley de protección integral de las mujeres y a un hecho puntual de transfemicidio ocurrido en la ciudad de Paraná:

(...) se había implementado la ley, había surgido el tema de la ley de violencia eh... estaba todo el tema de la igualdad, viste? Después también hubo un caso cuando mataron a esa chica trans en ese momento, fue muy, ¿viste? Fue como [...] una bomba que explotó (M. L., comunicación personal, 23 de febrero de 2022)¹⁴.

Este fragmento, permite visibilizar las problemáticas de género en el espacio público y desde la construcción colectiva, mirar las situaciones de violencia desde otra perspectiva ya que, si bien esta mujer hasta entonces no había participado de espacios de formación en género, la circulación de los debates sobre las problemáticas de género en el espacio público, le ofreció otra mirada respecto de este hecho puntual.

En otras palabras, el "Ellas Hacen" se consolidó para dar respuesta a problemáticas sociales de género que para ese momento sociohistórico habían ganado terreno en la agenda pública. Ahora bien, los modos de dar respuestas a estas problemáticas se vinculan con las interpretaciones que de ellas hicieron los actores con capacidad de influenciar en las decisiones de gestión de las políticas públicas. Tal como sostiene Aquino (2018), "las políticas sociales se materializan en instituciones en cuyo seno se libran importantes batallas" (p.74). Las mismas refieren a las disputas por las prácticas y discursos que se consideran socialmente válidos en un momento sociohistórico determinado.

Es decir, el campo de las políticas sociales es un espacio de relaciones y posiciones en donde se manifiestan diferencias y existen fuerzas que están en constante disputa por la regulación, distribución y producción de la palabra que da sustento a las políticas sociales. Estas disputas se enmarcan en gestiones político-administrativas-gubernamentales y por lo general responden a un proyecto político de país, es decir, se construyen en coherencia ideológica con el resto de las decisiones de la gestión del gobierno de turno.

2. Particularidades de la implementación del Programa en la ciudad de Paraná

Según la Resolución Ministerial, los objetivos del programa fueron:

1) El fortalecimiento de las capacidades humanas y sociales de las mujeres Jefas de Hogar, favoreciendo su empleabilidad, mejorando su estima y consecuentemente, el debido reconocimiento socio-familiar; 2) la formación en perspectiva de género en derechos de mujer, niñez y familia; 3) la construcción de ciudadanía

¹⁴ Se utilizan las siglas de los nombres de las mujeres entrevistadas titulares del Programa "Ellas Hacen" para preservar sus identidades.

urbana, que permitan la promoción de la participación comunitaria en el mejoramiento de barrios emergentes; 4) la formación de la participación comunitaria en el mejoramiento de barrios emergentes; 5) la producción social de infraestructura; 6) la terminalidad educativa, coordinada con el Programa FINES, para que puedan completar sus estudios primarios o secundarios, según corresponda como parte de la capacitación obligatoria¹⁵.

Por lo que se llevaron a cabo "una gran variedad de capacitaciones y (...) la finalización del ciclo escolar obligatorio a través del programa Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos (FINES) del Ministerio de Educación de la Nación" (Arcidiácono y Bermúdez, 2018:7), lo que a su vez significó la articulación con diferentes establecimientos educativos formales y no formales¹⁶.

En cuanto a los datos oficiales, se desprende que "aproximadamente un 25 % de las receptoras del Ellas Hacen manifestó ser o haber sido víctima de violencia" (Ministerio de Desarrollo Social, 2015B, como se citó en Arcidiácono y Bermúdez, 2018) por lo tanto, los contenidos de las capacitaciones y talleres se fueron modificando para poner el eje en reivindicar la autonomía y los derechos de las mujeres.

Cabe mencionar que, la ciudad de Paraná se incorporó en un segundo momento de la implementación del programa a nivel nacional y, en la provincia de Entre Ríos, el "Ellas Hacen", en una primera instancia estuvo a cargo del "Ministerio de Gobierno y Justicia, y a su vez, los Entes coordinaban con distintas organizaciones estatales y sociales (Consejo General de Educación, Centros Integradores comunitarios; Comisiones Vecinales; Parroquias; entre otros)" (Díaz, 2018:55).

"En la ciudad de Paraná 1.645 mujeres participaron del Programa Ellas Hacen. El mayor porcentaje de éstas, asistió al FinEs¹⁷ primario y FinEs secundario" (Díaz, 2018:55), mientras que "un porcentaje menor asistió a cursos de oficios, capacitaciones laborales-educativas y algunas de las participantes cursaron carreras terciarias y/o universitarias" (Díaz, 2018:55).

A su vez, Carmody (2018)¹⁸ sostiene que existieron distintas cooperativas de trabajo en la ciudad que se constituyeron como tal a raíz del programa, a lo que Richardet¹⁹ (2019) agrega que de estas cooperativas de

¹⁵ Resolución N° 2176/13 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Marzo de 2013.

¹⁶ Las temáticas que se abordaban en estos talleres eran diversas: "género, prevención de violencia, promoción de derechos de familia, formación ciudadana, cooperativismo, promoción de la salud, adicciones y en oficios relacionados con la plomería" (Arcidiácono y Bermúdez, 2018:7).

¹⁷ El Plan FinEs se creó con el fin de ampliar la oferta educativa, poniendo centralidad en los jóvenes y adultos que no habían logrado finalizar los estudios obligatorios por ley.

¹⁸ Docente de la Facultad de Trabajo Social – UNER que se desempeñó laboralmente en espacios de talleres desarrollados en el marco del Programa "Ellas Hacen".

¹⁹ Tatiana Richardet formó parte del diseño y planificación del Programa "Ellas Hacen" mediante su pertenencia como trabajadora al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina. Durante el año 2018 fue la directora del Programa en la localidad de Paraná. Esto fue posible a raíz de un convenio realizado entre el Gobierno Nacional y la Organización No Gubernamental Juana Azurduy -en la cual Tatiana tenía una participación-. Previo a esto, el Ente Ejecutor era el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

trabajo sólo cuatro pudieron funcionar como tal debido a las complicaciones burocráticas que muchas veces presentaba sostener esos espacios.

Por otra parte, en función de garantizar el acceso a la educación de las mujeres titulares, en la provincia se "generó un convenio entre el Ente Ejecutor provincial del Programa (...) y el Consejo General de Educación para la puesta en marcha del FinEs" (Díaz, 2018:54). Esta decisión se fundó en base a los datos obtenidos a nivel nacional sobre la población inscripta.

3. Experiencias de acceso y permanencia de las mujeres en el marco del programa

En el diseño y planificación de las políticas sociales convergen una serie de acciones, omisiones e intereses de múltiples actores que sostienen este campo de disputas. Los actores intervinientes en el diseño y planificación del Programa "Ellas Hacen" fueron el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Consejo Nacional de las Mujeres²⁰ como organismos gubernamentales del Estado Nacional. Mientras que, en el régimen de implementación, se incorporaron al esquema los Estados provinciales.

A su vez, tal como fue mencionado, desde el ente ejecutor del programa en la provincia, se trabajó con organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales, lo que visibiliza el trabajo intersectorial que pretendía dar respuesta a los distintos puntos del programa: educación, salud, formación en género y trabajo cooperativo. Es decir, se promovió un proceso de coordinación con otras áreas institucionales y, también, con actores de la sociedad civil. Cabe aclarar que el término intersectorialidad tiene distintas connotaciones, dependiendo de los sectores a los que haga referencia, sin embargo, puede ser pensado como las relaciones que se establecen entre los mismos²¹.

Este aspecto del programa es destacable, debido a que la intersectorialidad en la política social tiende a estar vinculada a una posible mejora en la provisión de protección social, que no se desarrollaría si las acciones se llevaran a cabo de manera unilateral. Lo que responde a un abordaje integral para dar respuesta a la complejidad de las problemáticas sociales. Es decir, no fue solamente el área encargada de implementar el programa quien diseñó estrategias para el desarrollo de este, sino que también se involucraron otros actores.

Además, el ente ejecutor en la ciudad de Paraná contó con una oficina ubicada en la intersección de las calles Urquiza y San Martín en donde trabajaba un equipo de profesionales compuesto por diversas disciplinas: psicología, trabajo social y abogacía, encargados de abordar y asesorar en lo referente a problemáticas y demandas singulares de esta población de mujeres. En este sentido, siguiendo a Stolkner

²⁰ En la actualidad (2023) existe el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, pero en ese entonces, a nivel nacional existía el Consejo Nacional de las Mujeres.

²¹ Ya sea entre sectores gubernamentales o las diferentes modalidades de asociación público-privado.

(1987)²² se puede inferir que se buscó construir prácticas de intervención interdisciplinarias²³ con capacidad de dar respuestas a problemáticas complejas ya que, en el ente ejecutor existió un equipo conformado por distintos profesionales, como se destaca en los relatos de S. S. y M. L.:

Arostegui era el director y de ahí para abajo, ahí había una psicóloga también, había una abogada, había asistentes sociales y después había personas administrativas. Cualquier problema que hubiese, estem, mandabas mensaje a Arostegui directamente o a alguna de las otras personas que en su momento te daban el teléfono (S. S., comunicación personal, 16 de marzo de 2022).

(...) en el 'Ellas Hacen' lo que hubo fue organización. Era un lugar, donde un lugar físico que vos ibas, planteabas tus problemas, tu situación, te controlaban, vos ibas al hospital, vos tenías el papanicolaou, mamografía (M. L., comunicación personal, 23 de febrero de 2022).

Por otra parte, un dato a destacar es que estas experiencias se realizaron entre los años 2013 y 2018 por lo que la comunicación a través de la plataforma de WhatsApp con el equipo a cargo del programa fue un aspecto novedoso en tanto que, para ese momento sociohistórico²⁴, estaba confinado al ámbito de las relaciones interpersonales.

Así es que, los grupos de WhatsApp eran utilizados en los espacios de formación como modo de comunicación y, también, por parte de talleristas, para circular información sobre el programa, tal como expone una de las mujeres:

"ya en febrero el 'Ellas Hacen' empezaba... 'hay que ir a la oficina, hay que ir a la oficina' ¿viste? 'vayan que hay que ir a informarse'" (M. L., comunicación personal, 23 de febrero de 2022).

Actualmente este tipo de estrategias forman parte de las lógicas institucionales instaladas. Este aspecto es importante ya que reivindica el derecho a la información por parte de las mujeres titulares, siendo que fueron las protagonistas de esta política social y por lo tanto debían tener conocimiento sobre cuestiones relativas a la misma.

Por otra parte, el espacio físico fue identificado como un recurso simbólico significativo en el relato de M. E. ya que lo reconoce como un espacio de contención y asesoramiento y el contacto con los actores responsables de la ejecución del Ellas Hacen, es decir, con la multiplicidad de rostros estatales (Boholavsky y Soprano, 2010). Aspecto que es interesante para pensar los procesos de experiencias de las mujeres en la

²² La autora sostiene que "la interdisciplina nace [...] de la incontrolable indisciplina de los problemas que se nos presentan" (p.314).

²³ Tal es así que en el diseño e implementación del Ellas Hacen se articuló entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de las Mujeres, los Estados provinciales y, en el caso de la ciudad de Paraná, con la Universidad Pública. De este modo se construyó una red intersectorial con el fin de abordar las problemáticas de género contemplando la prevención, contención, investigación y reparación.

²⁴ Previo al avance de las tecnologías en la vida cotidiana profundizado en el marco de la pandemia mundial por COVID-19 que ocurrió entre los años 2019 y 2021.

trama de este programa ya que visibiliza las prácticas que se construyeron a partir del vínculo entre los actores que participaron de la misma.

Este intercambio a través del grupo de WhatsApp o en la oficina fueron dispositivos significativos de la comunicación organizacional del programa, es decir, a través de éstos se hizo posible la circulación de mensajes. Mientras que, el grupo de WhatsApp formaba parte de las redes informales de comunicación, la oficina de calle Urquiza cumplía un rol formal en la estructura del programa y las mujeres sabían que allí podían encontrarse con información oficial y con un equipo de profesionales.

En relación con las modalidades de inscripción al programa, las estrategias de difusión y los criterios de acceso en la ciudad de Paraná, se destacan los aspectos que se desarrollan a continuación.

En todos los casos analizados la inscripción al programa se realizó en el Complejo Escuela Hogar "Eva Perón"²⁵ de la ciudad de Paraná. Al respecto, M.L. introduce la noción de *operativo* haciendo referencia a la estrategia que se implementó con el objetivo de promover la inscripción al programa. A diferencia de los modos tradicionales de acceso a la política social, es decir, la atención burocratizada en oficinas gubernamentales, se desarrolló una estrategia de carácter territorial. La idea de operativos en el espacio público, por fuera de las oficinas gubernamentales, imprime una noción de apertura, universalidad y accesibilidad debido a que se convocó abiertamente a la comunidad a la que iba dirigida esta política.

Por otra parte, en cuanto a las estrategias de difusión, se observan distintas modalidades de acceso a la información sobre la inscripción al programa: titularidad en otros programas sociales, vínculos socio-afectivos y difusión callejera. En cuanto a la titularidad en otros programas sociales emergen dos cuestiones; por un lado, el caso de E.R. estaba inscrita en el Programa Familias y, una vez creado el "Ellas Hacen", se le sugiere que se inscriba a éste como una suerte de continuidad. Mientras que, en el caso de C., su acceso se da a partir de encontrarse inscrita en la Asignación Universal por Hijo²⁶ (en adelante, AUH). Aspecto relevante ya que uno de los criterios de acceso al programa fue la percepción de la AUH, por lo que da cuenta de que existió una coordinación entre programas para promover el acceso a esta política.

En cuanto a los vínculos socioafectivos, tanto M. E. como S. S. sostienen que se informaron sobre la posibilidad de inscribirse al programa a partir del intercambio con personas conocidas. En ambos casos,

²⁵ El Complejo Escuela Hogar "Eva Perón" está ubicado en Av. Don Bosco 749 de la ciudad de Paraná. Este complejo fue creado en 1950 en el marco de la Fundación Eva Perón y del segundo Plan Quinquenal del presidente Juan Domingo Perón, con el objetivo de albergar a niñas en situación de calle. Actualmente funcionan 5 establecimientos gubernamentales: escuelas primaria y secundaria, el Centro Provincial de Educación Física N.º 1 Evita, el Museo Provincial Eva Perón y La Casa Inés Londra que es un hogar para mujeres en situación de violencia de género. A su vez, durante la pandemia mundial por COVID-19 funcionó como centro de vacunación.

²⁶ La AUH (Asignación Universal por Hijo) es una política pública cuyos titulares son los niños menores de 18 años y perciben un ingreso económico mensual del cual están a cargo las/os madres o padres responsables de la crianza de los niños.

estas personas que informaron acerca del programa estaban vinculadas al trabajo con problemáticas de género.

Mientras que I. F. menciona la difusión callejera como modo de acceso a la información, dato interesante para indagar las estrategias de comunicación de las políticas sociales desde la democratización de la información, es decir, se garantizó que todas las personas pudieran tener un primer acceso a la política social en los territorios de residencia.

En cuanto a los criterios de acceso, todas las mujeres entrevistadas tenían a su cargo tres o más hijos e hijas²⁷, mientras que el 90% de ellas manifestaron haber atravesado situaciones de violencia de género, lo que, en dos de los casos, fue un argumento de interés para acceder al programa.

Este es un punto central en el análisis de esta política puesto que, como se mencionó anteriormente, hacía hincapié en el mejoramiento de las condiciones materiales y simbólicas de las mujeres titulares. Es decir, mientras que otorgó un ingreso económico como recurso material, abordó las problemáticas de género a través de la formación en género y la presencia de un equipo profesional desde el ente ejecutor, como recurso simbólico y de intervención. De este modo el programa "Ellas Hacen" conjugó lo material y lo simbólico.

A su vez, como es propio de los programas de transferencias condicionadas de ingresos, se plasmaron una serie de condicionalidades que las mujeres debían cumplir con el objetivo de sostener la titularidad. Este es un punto que ha generado discusiones respecto de las políticas sociales en el país. En este aspecto, Arroyo (2014) plantea que "el debate teórico oscila entre los polos de libertad y reciprocidad, entre los que denuncian que se pierde autonomía y quienes advierten que se gana en integralidad, al sumar a la transferencia de ingresos otros beneficios" (p.38). En consecuencia, existen distintas razones que justifican las condicionalidades.

Lera (2014) sostiene que una de las razones para la existencia de condicionalidades en los programas sociales está asociada a un modo de legitimación social y política de la política en sí misma, es decir, el ingreso que perciben las mujeres por su condición de titulares se plantea como "un ingreso ganado a cambio de un esfuerzo" (Lera et. al., 2014:35), tal como se observa en el relato de E.R.:

"mis hijos estudiaron gracias al plan que yo trabajé', 'mis hijos son lo que son hoy porque yo me rompí el lomo laburando para que a ellos no les falte nada y lo hice con un plan, no lo hice por nada' o sea, no lo cobré sentada en mi casa" (E. R., comunicación personal, 4 de febrero de 2022)

²⁷ Es preciso mencionar que el programa Ellas Hacen fue planteado como una prestación que tuvo como destinatarias a una población específica: mujeres, madres de tres o más hijos e hijas, madres de hijos e hijas con discapacidad, mujeres en situación de violencia de género y mujeres en situación de empobrecimiento. Es decir, no se trata de una política de carácter universal por lo tanto para acceder a la titularidad del programa, las mujeres debían encontrarse encuadradas dentro de estos criterios de acceso.

A su vez, de este relato emerge una mirada que naturaliza las tareas de cuidado que realizaban, se observa que, la noción de "trabajo" y "ocupación" aparece asociada al desarrollo de tareas en el espacio público o en los espacios que habilitaba el programa, sin embargo, no existe un planteo por parte de las mujeres de reivindicación del trabajo doméstico y de cuidado que sostenían en sus hogares.

En esta lógica, desde el programa se esperaba que las mujeres asumieran ciertos grados de responsabilidad con el Estado y para ello se demandaba cierto tipo de conductas que fueron orientadas a través de controles y sanciones. Por lo que, para garantizar el cumplimiento de las condicionalidades, se desplegó como estrategia principal la utilización de planillas de asistencia distribuidas por cooperativas que debían ser presentadas ante el ente ejecutor y éste, a su vez, debía presentarlas mensualmente ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El incumplimiento de dichas condicionalidades implicó, en algunos casos, la inhabilitación o exclusión del programa.

Además, en esta estrategia que se utilizaba para garantizar el cumplimiento de las condicionalidades se contemplaban situaciones de inasistencias en las instituciones educativas²⁸:

si yo no podía asistir y avisaba eh... 'mirá no voy a poder asistir porque, eh, estoy en el medico' y... bueno 'trae el certificado y todo bárbaro, vos llevas el certificado y todo tranqui, todo bien' viste? Y... porque te pasaban cosas ¿viste? (E. R., comunicación personal, 4 de febrero de 2022)

Este relato, da cuenta de una mirada situada y de cuidado en la implementación de esta política en virtud de las trayectorias de las mujeres, que si bien eran singulares, coincidían en varios aspectos propios de los criterios de acceso al programa. Principalmente porque eran mujeres que tenían a su cargo tres o más hijos en edad escolar y de escaso acceso a recursos de cuidado por fuera del ámbito familiar y comunitario, por lo tanto, construyeron distintas estrategias para participar de los talleres y/o actividades que se proponían desde la ejecución del programa.

Otra perspectiva que se observa en la implementación de esta política refiere a la de salud colectiva, entendiendo a los procesos de salud-enfermedad-cuidados desde una mirada integral. Así, las estrategias desplegadas promovieron la protección social y la prevención de daños o peligros a los que podrían estar expuestas las mujeres titulares, por lo que la mirada trascendió la perspectiva de salud médico-hegemónica y se contemplaron otras situaciones en el marco de estos procesos. De hecho, siguiendo la perspectiva de Caponi (2007) puede pensarse a esta política como una estrategia de protección contra los riesgos de la violencia de género.

En este marco, se desplegaron estrategias integrales que contemplaron la complejidad que se pretendía abordar, por lo que las inasistencias podían ser justificadas, en tal caso, las mujeres debían presentar

²⁸ En las instituciones de educación formal y obligatoria se les exige a les adultes responsables de les niñes la presentación de un certificado médico como justificante ante situaciones de inasistencias de forma imprevista.

certificados²⁹ provistos por una institución de salud que diera cuenta de la situación que imposibilitaba la concurrencia al curso, taller o capacitación.

Por otra parte, uno de los principales objetivos establecidos mediante la Resolución MDS 2176/13, implicó la conformación de grupos asociativos mediante la figura de cooperativas de producción y trabajo que pudieran insertarse en el mundo laboral.

En este sentido, cabe mencionar que el programa tuvo una planificación que constaba de dos etapas: la etapa pre-cooperativa y la etapa cooperativa. En la etapa pre-cooperativa el objetivo fue que las mujeres accedieran a la finalización de sus estudios y a otros espacios de formación (talleres, cursos, entre otros) y, a su vez, a la formación en cooperativas, tal como menciona una de las mujeres:

“Yo empecé con formación de cooperativa” (M. L., comunicación personal, 23 de febrero de 2022).

Una vez finalizada esta etapa, se pretendía pasar a la etapa cooperativa la cual tuvo como objetivo la construcción de cooperativas de trabajo³⁰. Es por esto, que, al momento de la incorporación al programa, las mujeres debieron agruparse en una cooperativa específica. Por lo que la conformación de las mismas no fue previa, sino que fue un proceso impulsado desde el Estado y por lo tanto, no se produjo de manera autónoma. A su vez, al momento de agruparse fueron inscriptas en el régimen del monotributo social, bajo la figura de efectores de la Economía Social que les permitía acceder a una obra social con la posibilidad de adherir a su familia y contabilizar los aportes como años de antigüedad jubilatoria.

Si bien en Paraná no llegaron a implementar la segunda etapa, es decir, la etapa cooperativa y por lo tanto no existió un proceso productivo a partir del cual se organizaron, existió un trabajo asociativo-cooperativo en relación con distintos aspectos relativos al programa, tal como se observa en la siguiente cita:

“por ejemplo mi cooperativa, nos reuníamos acá en la plaza de la 4ta (con relación a la comisaría), ahí nos teníamos que reunir todas, llenábamos la planilla, firmábamos” (M. L., comunicación personal, 23 de febrero de 2022))

²⁹ Esta herramienta es utilizada en el ámbito escolar como modo de justificación de las inasistencias.

³⁰ “Una de las principales características de las cooperativas y del trabajo asociado es la unión entre la posesión y la utilización de los medios de producción (Singer, 2007). Por tanto, la inexistencia de un patrón y de explotación del trabajo ajeno, propias del trabajo asalariado (Dal Ri y Vieitez, 2013). Siguiendo a Albuquerque (2004), la autogestión refiere a distintas dimensiones: a) El carácter social, en tanto proceso capaz de impulsar acciones y obtener resultados aceptables para quienes dependen de ella; b) En lo económico alude a relaciones sociales de producción que privilegian el trabajo por sobre el capital; c) Una dimensión política vinculada a la construcción de sistemas de representación y toma de decisión colectiva; d) Respecto de lo técnico, la autogestión insinúa la construcción de otra forma posible de organización y de división del trabajo” (Hopp, 2018:119).

Es decir, en la instancia pre-cooperativa, las mismas funcionaron como unidades de gestión a partir de las cuales se agrupó³¹ y organizó a las mujeres, promoviendo la dimensión colectiva y el fortalecimiento de lazos sociales de este tipo de asociaciones.

En torno a esto, Arcidiácono y Bermúdez (2018) sostienen que "el corazón del programa estuvo en la construcción de redes y el fortalecimiento del capital humano" (p.5). De este modo emerge un aspecto asociado a la política social como soporte simbólico, debido a que se hizo hincapié en conformar redes vinculadas entre las mujeres, lo que implicó el fortalecimiento de la dimensión colectiva del programa. Es decir, a diferencia de cualquier otro programa de transferencias condicionadas de ingresos en donde sus titulares perciben un ingreso y deben realizar una contraprestación de manera individual, en el "Ellas Hacen" se buscó construir y potenciar el encuentro e intercambio.

Las cooperativas además de haber sido una herramienta útil para la organización con el cumplimiento de las condicionalidades funcionaron como sostén y espacio de acompañamiento y contención. Es decir, permitieron la construcción de lazos sociales que implicaron formas de protección y reconocimiento de las otras, de construcción de vínculos socioafectivos a partir de los cuales se buscó la resolución de conflictos desde lo colectivo, lo que sin duda está vinculado con la noción de cooperativas, ya que se aleja de miradas individualistas propia de la etapa del sistema capitalista actual y por ello resulta novedoso en el marco de una política social.

4. Estrategias de cuidado

Uno de los criterios para el sostenimiento de la titularidad de esta política fue la certificación de controles de salud que, a su vez, eran facilitados por el ente ejecutor que se responsabilizaba de gestionar los turnos en el sistema de salud para garantizar el acceso.

Sin embargo, este acceso permaneció vinculado a la decisión política del ente ejecutor del programa y no logró consagrarse como constitutivo de la política social por lo que, cuando el "Ellas Hacen" se fusionó con otros programas (PRIST-AT y manos a la obra) y pasó a formar parte de la línea Hacemos Futuro se modificó este criterio.

En este sentido, las mujeres destacaron como significativo la gestión que realizaba el ente ejecutor solicitando los turnos en el Hospital.

Este punto resulta interesante porque, si bien en el relato de las mujeres se identifica como una obligación para la permanencia en la política social, prevalece una perspectiva de derecho en tanto

³¹ En la instancia pre-cooperativa, las cooperativas funcionaban como unidades a partir de las cuales se agrupaba a las mujeres para que llevaran un control sobre el cumplimiento de las condicionalidades exigidas, entonces, por ejemplo, se organizaban para completar planillas de asistencias y presentarlas semanalmente ante el ente ejecutor.

garantizaba el acceso al sistema de salud³² de mujeres que en sus trayectorias no han tenido acceso a las protecciones sociales que, en la historia de nuestro país, están ligadas a los empleos registrados: obra social y aportes al sistema previsional. Es decir, se infiere que la salud fue pensada como un proceso vinculado a lo social, considerando las trayectorias de la población objetivo.

Este fue un aspecto destacable del programa y lo diferenció de los tradicionales programas de transferencias condicionadas de ingresos ya que desde las exigencias planteadas se buscó garantizar el acceso a los derechos de las titulares de ahí que puede ser pensada como una política de Asistencia Social en clave de derecho, ya que los bienes y servicios son planteados como aquellos "a los que tengo derecho porque formo parte de esta sociedad" (Campana, 2018:23).

En este sentido, se destaca como un aspecto importante de esta política, el acceso a una obra social, lo que les permitió, a su vez, adherir a los hijos. Si bien este aspecto, en el 40% de los relatos aparece asociado a las estrategias de control del cumplimiento de las condicionalidades de la política, se infiere que existió una concepción de cuidados que emerge de la lógica de funcionamiento del programa.

En el desarrollo cotidiano de la política, es decir, en el encuentro cara a cara entre los actores que tenían responsabilidades en la implementación del programa (talleristas, educadores, profesionales, entre otros), se sostuvieron prácticas vinculadas al cuidado de las mujeres desde una perspectiva de derecho. Tal es así que, la implementación de diversos controles es percibido como un aspecto positivo en tanto "apuntan a la garantía de derechos y generan lazos sociales [...] que vienen a iniciar un proceso de reparación frente a la desafiliación" (Aquin, 2018:79).

Por consiguiente, pensar a la asistencia social como derecho implica cuestionar las perspectivas que la ubican como subsidiaria de las problemáticas sociales con el fin de construir y consolidar un campo de intervención capaz de transformar estas problemáticas a partir de la asistencia. Lera (2016) aporta a este debate planteando la necesidad de revisar la idea de derechos sociales ya que es un concepto que nace ligado a la sociedad de cuasi pleno empleo y vinculado a la figura de los trabajadores formales, siendo que, en la actualidad, el mundo del trabajo se ha complejizado.

Hoy surge la posibilidad "de pensar que el Estado puede ser un instrumento positivo en las luchas por la transformación de la sociedad y la ampliación de las libertades y de los derechos" (Rinesi, 2013:28) y en este marco, la asistencia social cumple un rol fundamental en el reconocimiento y la redistribución de los recursos de la sociedad para lograr dicha transformación, entendiendo que las brechas de desigualdad se profundizan continuamente.

³² "El sistema de salud de la Argentina comprende tres subsectores: el estatal, cuya financiación fundamental proviene de recursos del presupuesto de la Nación, provincias y/o municipios, el de obras sociales que se financia con el aporte de los trabajadores y empleadores; y el privado con financiamiento directo de los usuarios" (Stolkiner, 2009:6).

Asimismo, uno de los requisitos para el acceso a la titularidad de esta política fue el ejercicio de la maternidad, por lo que, desde el diseño y planificación fue considerada un tema a abordar. En esta línea, las tareas de cuidado pueden ser pensadas como obstáculos que enfrentan las mujeres para el acceso a la educación y a empleos registrados formalmente. Sin embargo, en el marco del programa no existió una planificación para su abordaje.

De este modo, los obstáculos que representaban las tareas de cuidado en torno a la participación y cumplimiento de las condicionalidades por parte de las mujeres se resolvieron de forma voluntaria en los espacios de formación, tal como plantea E.R.:

"Iban con los bebés y todo, con los cochecitos, éramos tías todas ahí y sí... porque eran bebés recién nacidos entonces... las mamás podían seguir estudiando y eso" (E.R., comunicación personal, 4 de febrero de 2022)

En consecuencia, para cumplir con las tareas de cuidado y, a su vez, con las condicionalidades del programa, las mujeres vieron recargadas sus rutinas cotidianas y para ello desarrollaron distintas estrategias: por un lado, se hacían presentes actores de la trama comunitaria y familiar, quienes cumplían un rol fundamental; mientras que, la posibilidad que brindaba el programa en la elección de los talleres y los horarios fue un aspecto indispensable para quienes tenían hijos en edad escolar y otras responsabilidades laborales.

Es decir, siguiendo a Campana (2009), "la búsqueda de fórmulas que permitan a las mujeres modelar conjuntamente sus responsabilidades de trabajo y familiares es, en términos generales, una estrategia de índole privada, o bien se dirime en el denominado 'tercer sector'" (p.1). Y, en este marco, les hijes desempeñaron un papel central ya que fueron quienes asumieron responsabilidades de cuidados. A su vez, se destaca que quién se responsabilizaba de dichas tareas en el ámbito familiar fueron las mujeres, por lo que se observa la permanencia de la distribución y asignación de roles según los géneros.

Por lo tanto, el acceso a esta política social implicó transformaciones que las mujeres vivenciaron en sus vidas cotidianas, debieron reorganizar las tareas del ámbito doméstico y en muchos casos, esto implicaba una recarga en la rutina, ya que, debían preparar con anticipación las tareas domésticas para el periodo de tiempo en el que asistían a los talleres.

Lo que da cuenta de que las responsabilidades de cuidado recaían mayoritariamente en las mujeres e incluso cuando debían interrumpirlas con el objetivo de garantizar su permanencia en el programa, fueron las mujeres de sus familias quienes las reemplazaron. Por lo tanto, en la distribución de las tareas de cuidado y domésticas continúa existiendo una notoria brecha de género y, a pesar de que las mujeres han accedido en mayor proporción al mercado de trabajo, esto no se corresponde con la participación de los varones en

dichas tareas. Tal es así que las mujeres tienen una participación del 81,4 % en las tareas domésticas y de cuidado, frente a una participación del 45,5 % de los varones³³.

Campana (2009) insiste en que es necesario pensar a las problemáticas de cuidado desde una perspectiva de derechos integrales "y no un reconocimiento del derecho al cuidado como derecho particularísimo, y por ende atribuible a las mujeres" (p.7). En el caso de este programa, las estrategias en torno a las problemáticas de cuidado, quedaron reducidas a intervenciones de la acción cotidiana y de manera voluntaria por parte de distintos actores: les talleristas y actores de la trama familiar y comunitaria.

5. El acceso a espacios de formación

La finalización de los estudios y el acceso a espacios de formación -como los talleres y cursos- es un aspecto destacado en el marco de las experiencias de las mujeres protagonistas de esta política.

Cabe mencionar que durante el período 2003-2015 el Estado asumió un papel fundamental en asegurar el acceso de la población a la información y al conocimiento como instrumentos centrales para la participación ciudadana. Tal es así que en el 2006 se sanciona la Ley N° 26.206 de Educación Nacional³⁴ que establece la obligatoriedad de los niveles inicial, primario y secundario.

Retomando los planteos de Pautassi (2010) es posible advertir que la calidad de vida de las personas se encuentra en directa relación con la capacidad de éstas de desenvolverse en el contexto en el que producen y reproducen su vida cotidiana y, poseer una capacidad implica la libertad de elegir entre diferentes maneras de vivir. En este marco, el acceso a la educación resulta un aspecto clave en la posibilidad de elección.

De hecho, los datos estadísticos muestran que mientras que el 30,5% de las mujeres sin secundario completo participa en el mundo laboral, la proporción supera al doble entre aquellas que han alcanzado la educación superior³⁵. Se observa una correlación entre el acceso a la educación y las posibilidades de ingreso al mundo laboral.

Es preciso mencionar que, de la población en estudio en este artículo, el 100% tuvo experiencias y vivencias educativas previas al momento de ingreso al programa y el 90% finalizó sus estudios formales (primario y secundario) a partir del acceso a este. De los relatos emerge la maternidad como uno de los motivos de abandono escolar durante la adolescencia. Como se observa a continuación:

³³ Datos obtenidos del Dossier estadístico en conmemoración del 111º Día Internacional de la Mujer, publicado por INDEC en marzo de 2022.

³⁴ Define a la educación como "un bien público y un derecho personal y social" (Ley 26206, 2006, art. 2).

³⁵ Datos obtenidos del Dossier estadístico en conmemoración del 111º Día Internacional de la Mujer, publicado por INDEC en marzo de 2022.

"Tenía 15 años cuando quedé embarazada, ya mi mundo fue el de los adultos, cuando mis amigas empezaban a salir y hacían otras cosas ¿me entiendes?" (C.M., comunicación personal, 1 de abril de 2022)

Lo que da cuenta de cómo incide el género en la experiencia y trayectorias de las mujeres debido a que la priorización del cuidado de otros llevó a que abandonen sus proyectos y metas individuales. Dicho de otro modo, los mandatos, roles y estereotipos de género inciden en los modos en que las mujeres van construyendo sus trayectorias singulares.

Este es un claro ejemplo de la desigualdad de género que opera en la sociedad argentina debido a que los escasos o nulos accesos a bienes o servicios por parte de las mujeres de los sectores populares está en íntima relación con su sexo biológico que continúa operando como una suerte de destino, en términos de Beauvoir (1949).

Las mujeres, en un ejercicio de reconocimiento de deseos e intereses singulares, recuerdan que durante la adolescencia tenían deseos de estudiar una carrera universitaria, lo que se vio obstaculizado en principio por la priorización de las tareas de cuidado y domésticas. Es decir, abandonaron sus proyectos, metas y deseos para anteponer las crianzas y cuidados de sus hijos, lo que corresponde con un ideal femenino para la cultura patriarcal.

Otro aspecto para destacar refiere a la participación de las mujeres en distintos talleres de formación, entre los cuales están: 1) taller de cuidado de adultos mayores y cuidado familiar, 2) costura, 3) primeros auxilios, 4) huerta, 5) cerámica, 6) economía, 7) salud y 8) salud y género.

A su vez, emergen distintos aspectos vinculados al acceso a la educación, entre los cuales se pueden identificar: el ejercicio de derechos, la transformación personal, la transmisión de saberes, el carácter reivindicativo, expresado a través de las emociones y la salida laboral como proyecto a construir.

En relación con el ejercicio de derechos aparece la idea del saber como poder en tanto les permite "defenderse" en distintas situaciones de la vida cotidiana. Es decir, el acceso al conocimiento y reconocimiento de sus derechos les permitió identificar cuando los mismos se ven vulnerados. Este aspecto es central para el mejoramiento de la posición de las mujeres y su empoderamiento en la sociedad.

A su vez, el acceso a la información y el conocimiento promovió procesos de transformación personal. En este sentido, Badano et.al. (2018) retoma a Arendt, quien plantea que "el sujeto de la educación tiene un doble aspecto, es nuevo en un mundo que le es extraño y está en proceso de transformación, es un nuevo ser humano" (2003: 285)" (Badano et al, 2018:468).

Es decir, se impulsó un proceso de transformación ya que incorporaron nuevos saberes que discutían con los "viejos" saberes y se gestó un proceso reflexivo, lo que aportó cambios en los modos de comunicarse y mayor vinculación con el entorno cotidiano. Así, es posible inferir que esta política social apuntó a transformar las condiciones socioculturales de las mujeres.

También, el acceso a una formación de género posibilitó procesos de desnaturalización de las relaciones de género con base en el sistema patriarcal. Es decir, se produjeron procesos de ruptura con lo que hasta entonces era considerado como lo válido, lo verdadero, lo natural y se dio paso a otros modos de leer e interpretar la realidad social.

Mientras que, otra de las mujeres asoció el acceso a la educación con la transmisión de saberes hacia sus hijos.

"yo termine más la escuela para poder ayudar a mis hijos y para que mis hijos vean que se puede" (I. F., comunicación personal, 20 de abril de 2022)

Aparece así la idea de capital cultural heredado, del que habla Bourdieu (1987). Es decir, la educación es percibida como un saber que puede ser transmitido en el ámbito familiar.

Otra cuestión que es divisada por una de las mujeres es la asociación del acceso a espacios de formación con la posibilidad de construir proyectos laborales, tal como expresa E. R.:

"(la educación) te enseña un montón de cosas, un montón de... te hace entrar a trabajos que vos no te das cuenta que si lo puedes hacer, te da un montón de oportunidades" (E. R., comunicación personal, 4 de febrero de 2022)

Mientras que se observa un carácter reivindicativo en esta política en tanto que expresan sentimientos de orgullo y satisfacción. En principio por haber finalizado los estudios formales y, a su vez, emergen emociones relativas al ingreso a la universidad para el cursado del taller "Salud y Género". Las certificaciones obtenidas ("el título") son consideradas altamente relevantes.

La participación en actos públicos de entregas de títulos y certificados fue una herramienta del programa que reconoció los procesos singulares de las mujeres y promovió procesos de (auto)reconocimiento, es decir, favoreció a las mujeres a realizar un ejercicio de reconstrucción de su propio proceso, reconociendo sus potencialidades, dificultades, deseos e intereses. Mientras que, la ocupación del espacio público puede ser asociada con una ampliación de los derechos de ciudadanía.

El acceso a la educación implicó una cuestión de reivindicación para las mujeres ya que les permitió reconocer sus potencialidades y habitar nuevos espacios, es decir, desplazarse por espacios que con anterioridad eran desconocidos.

Asimismo, las mujeres destacaron la importancia de haber accedido a espacios de formación con salida laboral, cuestión interesante para pensar las políticas sociales orientadas a mujeres de los sectores populares. Es decir, reconocieron en el acceso a la información, el conocimiento y reconocimiento, una posibilidad de acceso al mundo laboral. Cabe mencionar que la mayoría de las trayectorias laborales de estas mujeres estaban vinculadas a tareas de cuidado y domésticas en casas particulares, es decir, empleos altamente precarizados.

Al mismo tiempo, la posibilidad de elección de los talleres en el marco del programa puede asociarse a la promoción de un ejercicio de autonomía relativa en tanto que, si bien existió una oferta educativa específica que ofrecía el programa, la misma contemplaba distintos horarios y zonas para que, dentro de ese margen las mujeres pudieran decidir en cuál participar en base a sus intereses y organización cotidiana.

De esta manera, el "Ellas Hacen" se constituye como una política que atendió a las demandas de reconocimiento de las mujeres³⁶. La política de reconocimiento pretende transformaciones culturales y simbólicas que mejoren las posiciones sociales de los grupos o colectividades que perciben injusticias que "presumen ser arraigadas en los modelos sociales de la representación, interpretación y comunicación" (Fraser, 1996:21).

En este sentido, estas acciones impulsadas desde el Estado pueden ser pensadas como intervenciones que pretenden dar respuesta a la demanda de los movimientos feministas de transformar los esquemas sociales de representación y por ello se buscó revalorizar las experiencias de las mujeres. Aspirando así a construir caminos más equitativos en el marco de las relaciones sociales y a deconstruir las normas patriarcales que producen y reproducen injusticias de género.

6. A modo de conclusión

Para finalizar, se concluye que el Programa "Ellas Hacen" sentó un precedente en la política social argentina orientada a intervenir con mujeres de los sectores populares. Por consiguiente, se ha intentado reflexionar sobre las experiencias de las mujeres entrevistadas en el marco de esta política social. Estas experiencias fueron leídas en clave feminista.

Se destaca la importancia que adquiere el contexto de surgimiento en las características que adopta el programa, ya que recoge las demandas de los movimientos feministas del país e interviene sobre la problemática de empleo de ese momento sociohistórico.

Por otra parte, si bien un gran porcentaje de mujeres había accedido con anterioridad a otros programas sociales, se resaltan aspectos distintivos en el Programa "Ellas Hacen", asociados al carácter redistributivo y de reconocimiento que adquiere. Es decir, desde el programa se buscó promover transformaciones materiales; a partir del otorgamiento de un ingreso económico mensual, así como también de materiales de estudio; y, también, socioculturales a través del acceso a espacios de formación y promoción de los derechos.

Desde esta política se adoptó una perspectiva integral que comprendió aspectos intersectoriales e interdisciplinarios en su implementación. En este sentido, en la ciudad de Paraná se conformó un equipo interdisciplinario integrado por diversas disciplinas como abogacía, trabajo social, psicología y un equipo administrativo que se desempeñó en lo que las mujeres denominan como la "oficina de calle Urquiza".

³⁶ "Aunque el EH era, principalmente, una política redistributiva en el sentido del ingreso que implica la incorporación al Programa, tanto la orientación hacia las mujeres en situación de violencia como los talleres que abordaban roles y estereotipos de géneros, lo constituyen, también, como una política de reconocimiento" (Amaya Guerrero et. al; 2020:4).

También se sostuvo un trabajo intersectorial con organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, parroquias, comisiones vecinales, el Consejo General de Educación y Centros Integradores.

A su vez, las mujeres recuperan las estrategias de cuidado implementadas a través del programa, otorgándole importancia a la implementación de garantías sociales tales como el acceso a una obra social y al sistema previsional. Mientras que, teniendo en cuenta la particularidad de la población titular del programa, se desplegaron estrategias para garantizar que quienes ejercían la maternidad en ese entonces pudieran cumplir con los requisitos de asistencia contemplando las tareas de cuidado. En relación con esto, contaron con la posibilidad de presentar certificados de salud para justificar las inasistencias y les profesoras permitían la asistencia de las mujeres con sus hijos en los espacios de formación, así quienes no disponían de la posibilidad de acceder a servicios de cuidado podían mantener su participación en el programa.

De todas formas, no existió una planificación normativa que contemple la realidad de las mujeres cuidadoras por lo que esto recargó la rutina cotidiana de las mujeres titulares ya que, a pesar de los avances en materia de género en la región, aún persisten los roles de género en la distribución del trabajo y, por lo tanto, las mujeres continúan ocupando un lugar predominante en el espacio del ámbito doméstico, acrecentándose este rol en los sectores populares por cuestiones de carácter cultural, social, político y económico.

En vinculación con las estrategias de cuidado autogestionadas, adquirió centralidad el carácter asociativo-cooperativo promovido por el programa a través de la conformación de cooperativas de trabajo ya que la pertenencia a las mismas les permitió organizarse para cumplir con los requisitos y, sobre todo, potenció un sentido de solidaridad y acompañamiento entre compañeras.

En este sentido, es fundamental la incorporación de perspectivas de cuidados en el diseño y planificación de políticas sociales que pretendan intervenir en las problemáticas de mujeres de los sectores populares. Esta experiencia sienta un antecedente para la planificación de las mismas debido a que es la única experiencia hasta la actualidad en donde esta población fue pensada como protagonista y la titularidad del programa no permaneció vinculada al rol maternal que ocupan en el ámbito familiar.

Por otra parte, emerge un carácter reivindicativo en torno a la experiencia de haber transitado por espacios de formación ya que el acceso a la educación, el encuentro con otros actores y la adquisición de diversas herramientas relativas a los derechos humanos y la cuestión de género, promovió procesos de transformación personal, conocimiento y reconocimiento en donde las mujeres realizaron un ejercicio de reconstrucción de sus propias trayectorias, reconociendo sus potencialidades, dificultades, deseos e intereses. Lo que resultó sumamente significativo para los procesos de construcción y fortalecimiento de autonomía.

En síntesis, es necesario que el Estado incorpore una mirada de género de manera transversal al desarrollo de las políticas sobre todo si tenemos en cuenta que en las últimas dos décadas son las mujeres quienes acceden mayoritariamente a este tipo de programas.

BIBLIOGRAFÍA

- Anzorena, C. 2013. Mujeres en la trama del Estado. Una lectura feminista de las políticas pública. Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, República Argentina.
- Lugar: Mendoza; Año: 2013; p. 288
- Arcidiácono, P.; Gamallo, G. y Straschnoy, M. 2014. "Programas sociales y protección social no contributiva en la post-convertibilidad argentina". Revista de instituciones, ideas y mercado, número 60, pp. 57-86.
- Arcidiácono, P. y Bermúdez, A. 2018. "Ellas Hacen. Programas sociales y exigencias a las mujeres en Argentina". Universidade Federal de Santa Catarina. Centro de Filosofia e Ciências Humanas e Centro de Comunicação e Expressão. Revista Estudos Feministas número 26 (2), pp. 1-16.
- Arcidiácono, P. y Bermúdez, A. 2019. "Del 'Ellas Hacen' al 'Hacemos Futuro': Descolectivización como impronta de los programas sociales". Revista de Políticas Sociales, número 7, pp. 11-12.
- Arcidiácono, P. y Bermúdez, A. 2020. "Marcas de gestión de la alianza cambiemos en Argentina. La agenda de la transferencia de ingresos". Lavboratorio Revista de Estudios sobre cambio estructural y desigualdad social, Núm 30, pp. 14-39.
- Arroyo, C. 2014. "La Asignación Universal por Hijo en Mar del Plata. Una aproximación desde los sujetos de derecho". Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social. Carrera de Especialización en Políticas Sociales. La Plata, Argentina.
- Aquin, N. 2018. Políticas sociales: algunos problemas en su implementación. Revista de Políticas Sociales, número 6, pp. 73-83.
- Bach, A. 2010. Las voces de la experiencia: el viraje de la filosofía feminista. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Badano, M.; Basso, R.; Benedetti, M.; Angelino, A.; Ríos, J. y Lemos, R. 2018. "Narrativas de estudiantes acerca de su experiencia universitaria. Un estudio en jóvenes que cursan carreras en el área de las Ciencias Sociales y Humanas en universidades públicas". Universidad Nacional de Entre Ríos. Revista Ciencia, Docencia y Tecnología Suplemento Vol. 8, pp. 465-490.
- Beauvoir, S. 1949. El segundo sexo. Ed. Siglo XX: España.
- Bourdieu, P. 1987. "Los tres estados del capital cultural". Sociológica, vol. 2, pp. 11-17.
- Campana, M. 2018. "La Asistencia Social como derecho: integración y precariedad". Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Trabajo Social. Revista Escenarios, número 27.
- Campana, M. 2009. "Programas de transferencias condicionadas de ingresos ¿Quién pensó en el cuidado? La experiencia en Argentina". Seminario Regional Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas. CEPAL, Santiago de Chile.
- Caponi, S. 2007. "Viejos y nuevos riesgos: en busca de otras protecciones". Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 23(1):7-15, jan.
- Díaz Lozano, J.A. 2019. "Mujer bonita es la que sale a luchar. Experiencias de vida de mujeres participantes del Frente Popular Darío Santillán Corriente Nacional de Berisso". Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Secretaría de Posgrado.

- Díaz, L. 2018. Las trayectorias socio-educativas de las mujeres del Programa Ellas Hacen. Ciudad de Paraná. Año 2015. Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Trabajo Social. Tesis de grado.
- Fraser, N. 1996. Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género. Recuperado de: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1996-8-822568E8-D884-BC64-274D-3C464F9C410B/redistribucion_reconocimiento.pdf
- Grassi, E. 2016. "Un ciclo de reedición del Estado Social en la Argentina. La política socio-laboral entre 2003-2015". Universidad de Costa Rica, Escuela de Historia. Diálogos – Revista Electrónica de Historia. Vol. 17 especial, pp.129-163.
- Lera, C. 2016. "Mérito y desigualdad: algunas cuestiones para pensar las intervenciones profesionales en el neoliberalismo contemporáneo". Debate público: reflexión del trabajo social, vol. 7, pp. 21-29.
- Lera, C.; Genolet, A.; Schoenfeld, Z.; Bolcatto, S.; Guerriera, L. y Rocha, V. 2014. "Al revés del sentido. Algunas consideraciones acerca del plan jefas jefes de hogar desocupado". Universidad Nacional de Entre Ríos. Revista Ciencia, Docencia y Tecnología Suplemento, vol. 4, pp. 218-230.
- Luna, N. 2014. "De sujetos ideales a sujetos reales: reflexiones sobre el programa "Ellas hacen". En: XI Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. Universidad de Buenos Aires.
- Pacífico, F. 2015. "'Los jueves tenemos cooperativa'. Mujeres, formación 'pre-laboral' y programas de 'inclusión social'". Universidad Nacional de Rosario. Documento de conferencia.
- Pacífico, F. 2018. "¿Somos (des) unidas? Chismes y valores morales a partir de una etnografía de la participación de mujeres en el programa Ellas Hacen". Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Arte. Revista de la Escuela de Antropología, Vol. 24, pp. 1-22.
- Pacífico, F. 2019. "'Mas allá del programa'. Etnografía de experiencias cotidianas de mujeres titulares del Ellas Hacen". Universidad Nacional de San Martín, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología socio-cultural. Revista Papeles de Trabajo, número 37, pp.77-111.
- Pacífico, F. 2020. "Del Argentina Trabaja al Hacemos Futuro. Apuntes etnográficos para pensar la transformación de los programas sociales desde la experiencia de organizaciones de la economía popular (2016-2018)". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Revista Estado y Políticas Públicas número 15, pp. 165-189.
- Pautassi, L. 2010. "El aporte del enfoque de derechos a las políticas sociales. Una breve revisión". En: Taller de expertos "Protección social, pobreza y enfoque de derechos: vínculos y tensiones". CEPAL. Naciones Unidas.
- Rinesi, E. 2013. "De la democracia a la democratización". Ira Jornada Latinoamericana "Estado, Populismo y Democracia". Universidad Nacional de Avellaneda. Revista Garabombo, número 2, pp. 22-29.
- Segato, R. 2003. Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes. Editorial Prometeo. Buenos Aires.
- Stolkiner, A. 1987. "De interdisciplinas e indisciplinas". Publicado en: Elichiry, Nora (Comp) (1987) El niño y la escuela. Reflexiones sobre lo obvio. Bs As: Editorial Nueva Visión (pp. 313-315).
- Normativa y documentos
- Ley de Cooperativas nº 20.337. Consultada en diciembre de 2020 URL:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/18462/texact.htm>
- Ley Nº 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Consultada en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- Ley Nº 26.743 de Identidad de género. Consultada en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

- Resolución N° 2176/13 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Resolución N°96/2018.

